

Medicent Electrón. 2016 oct. -dic. ;20(4)

**HOSPITAL PROVINCIAL UNIVERSITARIO  
ARNALDO MILIÁN CASTRO  
SANTA CLARA, VILLA CLARA****COMUNICACIÓN****Propuesta de modelo para el consentimiento informado en pacientes que requieren tratamiento quirúrgico****A proposal of a model for the informed consent in patients who require surgical treatment****Javier Cruz Rodríguez<sup>1</sup>, Rodolfo Morales Valdés<sup>1</sup>, Joel Ramos Rodríguez<sup>1</sup>, Ileana Valdés Carranza<sup>2</sup>**

1. Hospital Universitario Arnaldo Milián Castro. Santa Clara, Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: [javiercruzr@infomed.sld.cu](mailto:javiercruzr@infomed.sld.cu)
2. Escuela de Hotelería y Turismo Alberto Delgado. Santa Clara, Villa Clara. Cuba.

**RESUMEN**

El consentimiento informado es un procedimiento que brinda oportunidad a los pacientes de disponer de información y participar en la toma de decisiones médicas. El conocimiento informado constituye actualmente un elemento esencial de la relación médico-paciente. En este artículo se presenta una propuesta de modelo para el consentimiento informado en pacientes que requieren tratamiento quirúrgico.

*DeCS:* consentimiento informado, discusiones bioéticas.

**ABSTRACT**

Informed consent is a procedure that offers patients the opportunity to have access to information and participate in medical decision-makings. Nowadays, it constitutes an essential element of doctor-patient relationship. In this article, we present a proposal of a model for the informed consent in patients who require surgical treatment.

*DeCS:* informed consent, bioethical issues.

Desde el comienzo del ejercicio de la Medicina, ha existido la preocupación por los aspectos morales de su práctica. En la antigüedad, se destacan el código de Hammurabi y el Juramento Hipocrático como documentos que regulaban la actividad del personal de salud, con la intención de realizar una buena práctica, como se indica en el libro hipocrático Epidemias: «Declara el pasado, diagnostica el presente, y augura el futuro; practica estos actos. Como la enfermedad, haz un hábito de dos cosas: ayuda o al menos no dañes».<sup>1</sup>

Actualmente el consentimiento informado constituye un elemento esencial en la relación médico-paciente. El consentimiento informado va más allá de la firma de un documento de autorización, ya que constituye un proceso que supone una relación de información, comprensión, confianza y autorización entre ambas partes. La doctrina del consentimiento informado se basa en el principio ético del respeto a las personas como seres autónomos, con dignidad y capacidad de autodeterminación.

Este término comenzó a circular en los Estados Unidos de Norteamérica en 1957, en un famoso proceso legal: el caso Salgo. Como resultado de una cirugía traslumbrar, Martín Salgo sufrió una parálisis permanente, por lo cual demandó a su médico con el cargo de negligencia. La Corte encontró que al médico le asistía el deber de revelar al paciente todo aquello que le hubiera permitido dar su consentimiento inteligente en el momento en que se le propuso la práctica de la cirugía. Desde entonces, comenzó a contemplarse la posibilidad de que el consentimiento informado fuera considerado como un derecho del paciente. Así, del campo jurídico pasó al de la ética médica.<sup>2,3</sup>

El Colegio Médico Americano, en su Manual Ética, de 1984, define al consentimiento informado de la siguiente forma: «El consentimiento informado consiste en la explicación a un paciente atento y mentalmente competente, de la naturaleza de su enfermedad, así como de los riesgos y beneficios de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos recomendados, para a continuación solicitarle su aprobación para someterlo a ese procedimiento; pensamos que no deben omitirse otros requisitos indispensables como: la información debe brindarse al paciente con lenguaje claro, la colaboración debe obtenerse sin manifestaciones de fuerza, por lo que el médico no puede sacar partido de su potencial dominio psicológico».<sup>4,5</sup>

En varios países se han establecido leyes, expresamente, tanto nacionales como de carácter territorial que regulan su ejecución, y se ofrecen incluso guías fácilmente reproducibles para hacer más uniformes y verificables los documentos respectivos. En la literatura nacional se pueden encontrar algunos modelos de documentos para esta práctica, frutos de esfuerzos generalmente individuales y aislados. En el presente trabajo, como contribución a la práctica asistencial, se presenta un modelo para la realización del consentimiento informado en pacientes que requieren tratamiento quirúrgico.

La propuesta de modelo para el consentimiento informado se encuentra integrada por una variante de aceptación del procedimiento (Anexo 1) y otra de denegación (Anexo 2). Ambas alternativas también se ofrecen en idioma Inglés. Este se recoge, preferentemente, al ingreso hospitalario, y queda su constancia escrita al final de la primera evolución médica.

En aras de evitar una aplicación arbitraria y parcializada de este procedimiento, que desvirtuara el verdadero carácter de la relación médico-paciente en nuestra práctica sanitaria, el autor decidió, en primer lugar, llevar una propuesta inicial al servicio de Cirugía General para su evaluación colectiva por especialistas y residentes. Tomando en cuenta las sugerencias y señalamientos, constructivos y convenientes, se modificó el documento original y se obtuvo una nueva versión (la cual también se tradujo al idioma inglés) y ya tiene aplicación en un grupo básico de trabajo.

En el desarrollo de la práctica del consentimiento informado, el autor no considera necesario ofrecer al paciente y sus familiares un «megadocumento» que recoja todo tipo de posibles procedimientos a realizar y complicaciones a esperar. Esto podría dar lugar a un largo y tortuoso proceso de explicaciones conceptuales, o a la obtención de firmas por el cansancio de los

pacientes y familiares, que pudieran encontrarse agobiados por el exceso de palabras nuevas, y ansiosos porque se solucione el problema. Ningún documento sustituye a la oportuna y eficiente comunicación verbal que se establece durante el proceso de asistencia médica. De tal manera, es acertado lo planteado por Martín:<sup>6</sup> «...de forma general, la información en el proceso de consentimiento informado se ofrece verbalmente... La hoja informativa no le explica al paciente el motivo específico por el cual se le indica la técnica ni los riesgos personalizados. Esta información se deberá dar oral y personalizada».

El autor de la presente comunicación desea transmitir dos ideas relacionadas con la temática tratada que considera importantes, y deben ser consideradas por los profesionales de la salud, tanto noveles como experimentados:

- El consentimiento informado constituye un derecho del paciente y un deber del médico, y debe reflejarse en la historia clínica siempre que sea posible.
- La existencia del consentimiento fortalece la defensa del profesional en actos legales, pero no sirve para evadir su responsabilidad.

### **Anexo 1 Aceptación del procedimiento**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO** ***(Aceptación del procedimiento)***

Yo \_\_\_\_\_, con carnet de identidad \_\_\_\_\_ acepto ser hospitalizado(a) e intervenido(a) quirúrgicamente en el Hospital «Arnaldo Milián Castro». Después de ser informado(a) de la naturaleza, necesidad y posibles complicaciones del procedimiento quirúrgico, manifiesto mi aceptación a su realización. He recibido respuesta a mis preguntas y dudas. He tomado la decisión de aceptar el procedimiento de manera libre y voluntaria. He comprendido el contenido de este consentimiento, por lo que dejo la presente constancia a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Nombre(s), apellidos y firma del paciente \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

Nombre(s), apellidos y firma del familiar / representante legal / allegado(a) \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

Nombre(s), apellidos, firma y cuño del facultativo(a) \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

#### **INFORMED PERMISSION** ***(Acceptance of the procedure)***

I \_\_\_\_\_, with ID number \_\_\_\_\_, accept being hospitalized and operated in the «Arnaldo Milián Castro» Hospital. After being informed about the nature, necessity and possible complications of the surgical procedure, I agree to undergo surgery. I have received answers to my questions and doubts. I have made the decision to willingly accept the procedure. I have understood the whole content of this permission, for that reason I express written evidence at \_\_\_\_\_ hours, on \_\_\_\_\_(month) \_\_\_\_\_(day), \_\_\_\_\_(year).

Name(s), surnames and signature of the patient \_\_\_\_\_

ID: \_\_\_\_\_

Name(s), surnames and signature of relatives/ legal representative/ close friend \_\_\_\_\_

ID: \_\_\_\_\_

Name(s), surnames, signature and stamp of the physician \_\_\_\_\_

ID: \_\_\_\_\_

## Anexo 2 Rechazo al procedimiento

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

#### ***(Rechazo al procedimiento)***

Yo \_\_\_\_\_, con carnet de identidad \_\_\_\_\_ acepto ser hospitalizado (a) en el Hospital «Arnaldo Milián Castro» pero no admito ser intervenido(a) quirúrgicamente. Después de ser informado(a) de la naturaleza, necesidad y posibles complicaciones del procedimiento quirúrgico, manifiesto mi rechazo a su realización, y me hago responsable de las consecuencias de esta decisión. He recibido respuesta a mis preguntas y dudas. He tomado la decisión de rechazar el procedimiento de manera libre y voluntaria. He comprendido el contenido de este consentimiento, por lo que dejo la presente constancia a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Nombre(s), apellidos y firma del paciente \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

Nombre(s), apellidos y firma del familiar / representante legal / allegado(a) \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

Nombre(s), apellidos, firma y cuño del facultativo(a) \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

### **INFORMED PERMISSION**

#### ***(Refusal of the procedure)***

I \_\_\_\_\_, with ID number \_\_\_\_\_, accept being hospitalized and operated in the «Arnaldo Milián Castro» Hospital, but I refuse to undergo surgery. After being informed about the nature, necessity and possible complications of the surgical procedure, I express my refusal of its execution and I take full responsibility for the consequences of this decision. I have received answers to my questions and doubts. I have made the decision to willingly refuse the procedure. I have understood the whole content of this permission, for that reason I express written evidence at \_\_\_\_\_ hours, on \_\_\_\_\_ (month) \_\_\_\_\_ (day) \_\_\_\_\_ (year).

Name(s), surnames and signature of the patient \_\_\_\_\_

ID: \_\_\_\_\_

Name(s), surnames and signature of relatives/ legal representative / close friend \_\_\_\_\_

ID: \_\_\_\_\_

Name(s), surnames, signature and stamp of the physician \_\_\_\_\_

ID: \_\_\_\_\_

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. García Rillo A. Consentimiento informado: aspectos éticos y legislación en la Odontología. *Humanidades Méd.* 2013;13(2):393-411.
2. Hernández Ruiz A, Castillo Cuello JJ, Delgado Fernández RI, Soliz Santos LC. Utilidad del consentimiento informado en la unidad de terapia polivalente del Hospital Joaquín Albarrán. *Humanidades Méd.* 2014;14(3):589-601.
3. Hodelín Tablada R, Fuentes Pelier D. Apuntes en la discusión sobre el consentimiento informado. *MEDISAN* [internet]. 2011 mar. [citado 18 jul. 2015]; 15(3):[aprox. 3 p.]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192011000300003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192011000300003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
4. Castillo Pérez V, Hernández Campo PR, Correa Torrez M, Quintana E. Conocimiento del consentimiento informado en servicios quirúrgicos. *Rev Cienc Méd.* 2013;17(1):26-35.
5. Cañete R, Guilhem D, Brito K. Consentimiento informado: algunas consideraciones actuales. *Acta Bioethica.* 2012;18(1):121-7.
6. Martín Hernández I. Consentimiento informado en la punción lumbar. Una propuesta para su ejecución. *Humanidades Méd.* 2013;13(3):682-701.

Recibido: 15 de julio de 2015

Aprobado: 20 de octubre de 2015

*Javier Cruz Rodríguez.* Hospital Universitario Arnaldo Milián Castro. Santa Clara, Villa Clara. Cuba.  
Correo electrónico: [javiercruz@infomed.sld.cu](mailto:javiercruz@infomed.sld.cu)